

Ejecutivo

RAD. 680014189003-2018-00693-00

Al Despacho de la señora Juez, solicitud de terminación del proceso por pago total (fl. 49), informando que para el presente proceso se encuentran consignados 11 depósitos judiciales por descuentos realizados a la demandada INGRID JULIANA QUIROGA ARDILA, por valor total de \$784.000. Igualmente informo que a la fecha no existe embargo de remanentes.

Bucaramanga, **17 FEB 2021**


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **17 FEB 2021**

En el presente proceso obra memorial enviado al correo electrónico por la representante legal de la demandante TU AYUDA FINANCIERA S.A., en el cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, con depósitos judiciales consignados en este Juzgado, por la suma de \$784.000, solicitando a su vez la entrega de los mismos.

En consecuencia, como la anterior petición reúne los requisitos exigidos por el artículo 461 del C.G.P, se procederá a decretar la terminación del presente proceso.

Por lo expuesto el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN del presente proceso Ejecutivo promovido por TU AYUDA FINANCIERA, contra INGRID JULIANA QUIROGA ARDILA y CARLOS ANDRES GARCIA SEPULVEDA, por pago total de la obligación, con los títulos judiciales descontados a la demandada INGRID JULIANA QUIROGA ARDILA.

SEGUNDO: Se ordena la entrega a la demandante TU AYUDA FINANCIERA S.A. de los títulos judiciales producto de los descuentos realizados a la demandada INGRID JULIANA QUIROGA ARDILA, por valor total de \$784.000, con los cuales se da por terminado el presente proceso, para lo cual deberán entregarse los siguientes títulos:

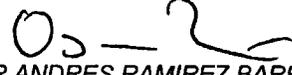
Título judicial No. 460010001502267, por valor de \$ 70.000.00
Título judicial No. 460010001519000, por valor de \$ 68.000.00
Título judicial No. 460010001519001, por valor de \$ 68.000.00
Título judicial No. 460010001530527, por valor de \$ 68.000.00
Título judicial No. 460010001530528, por valor de \$ 68.000.00
Título judicial No. 460010001569541, por valor de \$ 17.000.00
Título judicial No. 460010001569542, por valor de \$ 85.000.00
Título judicial No. 460010001569543, por valor de \$ 85.000.00
Título judicial No. 460010001579988, por valor de \$ 85.000.00
Título judicial No. 460010001579989, por valor de \$ 85.000.00
Título judicial No. 460010001579990, por valor de \$ 85.000.00

TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, se LEVANTAN LAS MEDIDAS CAUTELARES que pesan sobre los bienes de las ejecutadas

CUARTO: Cumplido lo anterior, ARCHIVASE el expediente dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. <u>014</u> Hoy, 18 FEB 2021</p> <p> OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO</p>
--